CONTRATO Nº 70/2018

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.,** con R.U.C. N° 80052965-0, domiciliada en Milano N° 963 e/ Colón y Montevideo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto **GENARO FABIÁN BOGADO ORUÉ**, con Cédula de Identidad N° 1.257.812, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354.135

Genaro Bogado Oruè
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2018, convocado por el Congreso Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 531 de fecha 10 de diciembre de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	Provisión de placa infrarroja de 2000 W con timer.	VALENCIA	Brasilera	8	225.000	1.800.000
2	Provisión de microondas sin grill, de 25 litros.	TOKYO	China	2	548.000	1.096.000
3	Provisión de heladeras de 2 puertas de 250 litros de capacidad.	TOKYO	China	1	1.500.000	1.500.000
4	Provisión de heladeras para oficina de 1 (uno) puerta de 76 litros de capacidad.	TOKYO	China	28	939.000	26.292.000
6	Provisión de aspiradora profesional de 20 litros, y 1400 W de	WAP	China	2	920.000	1.840.000
7	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU/H.	JET	China	2	3.750.000	7.500.000
8	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU/H.	JET	China	2	2.700.000	5.400.000
9	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU/H.	JET	China	2	1.825.000	3.650.000
10	Provisión de proyector SVGA.	EPSON	Mexico	6	3.420.000	20.520.000
11	Provisión de televisor de 55 HD con soporte para TV incluido.	JAM	China	2	4.395.000	8.790.000
12	Provisión de televisor de 32 HD con soporte para TV incluido.	JET	China	45	1.050.000	47.250.000
21	Disco Duro externo de 4TB con cable para conexión USB.	JET	China	1	1.005.000	1.005.000
22	Disco Duro externo de 1TB con cable de conexion USB.	JET	China	10	375.000	3.750.000
23	Provisión e instalación de cámaras de CCTV con cámaras tipo domo para interior.	JET	China	8	200.000	1.600.000
24	Grabador de cámaras HD-TVI, AHD y analógicas de hasta 16 canales de video.	JET	China	1	625.000	625.000
25	Disco duro de 4TB para archivo de sistemas de CCTV.	JET	China	1	1.005.000	1.005.000
TOTAL:						**133.623.000**

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

El monto del presente contrato asciende la suma de **Gs 133.623.000.- (guaraníes ciento treinta y tres millones seiscientos veintitrés mil)**,en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23, 24 y 25 incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos de la siguiente manera:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	530	10	1	99	20.520.000
2018	1	1	0	0	540	10	1	99	108.578.000
2018	15	1	0	0	540	10	1	99	4.525.000
TOTAL									**133.623.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Lugar de entrega	Plazo de entrega
1	Provisión de placa infrarroja de 2000 W con timer. Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
2	Provisión de microondas sin grill, de 25 litros. Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
3	Provisión de heladeras de 2 puertas de 250 litros de capacidad. Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
4	Provisión de heladeras para oficina de 1 (uno) puerta de 76 litros de capacidad. Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
6	Provisión de aspiradora profesional de 20 litros. y 1400 W de potencia eléctrica. Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
7	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU/H.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Lugar de entrega	Plazo de entrega
8	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU/H.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
9	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU/H.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
10	Provisión de proyector SVGA.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
11	Provisión de televisor de 55" HD con soporte para TV incluido.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
12	Provisión de televisor de 32" HD con soporte para TV incluido.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
21	Disco Duro externo de 4TB con cable para conexión USB.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
22	Disco Duro externo de 1TB con cable de conexión USB.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **5 (cinco) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
23	Provisión e instalación de cámaras de CCTV con cámaras tipo domo para interior.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **12 (doce) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
24	Grabador de cámaras HD-TVI, AHD y analógicas de hasta 16 canales de video.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **12 (doce) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.
25	Disco duro de 4TB para archivo de sistemas de CCTV.	Edificio del Congreso Nacional en 14 de Mayo esq. Avda. República	Dentro de los **12 (doce) días** corridos a partir de la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante.

Genaro Bogado Orue
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS

Se refiere a la provisión de equipos de electrodomésticos para el edificio del Congreso Nacional; que incluyen los siguientes trabajos:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	52141504-001	Provisión de placa infrarroja de 2000 W con timer. Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.	Unidad	Unidad	8
2	52141502-001	Provisión de microondas sin grill, de 25 litros. Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.	Unidad	Unidad	2
3	52141501-002	Provisión de heladeras de 2 puertas de 250 litros de capacidad. Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.	Unidad	Unidad	1
4	52141501-007	Provisión de heladeras para oficina de 1 (uno) puerta de 76 litros de capacidad. Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.	Unidad	Unidad	28
6	47121602-001	Provisión de aspiradora profesional de 20 litros, y 1400 W de potencia eléctrica. Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.	Unidad	Unidad	2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

PLACA INFRARROJA DE 2.000W CON TIMER

Se refiere a la provisión de placa infrarroja de 2.000 W de potencia, con timer; regulador de temperatura a perilla y luz indicadora de encendido.
Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.

MICROONDAS SIN GRILL

Microondas color blanco, capacidad de 25 litros, sin grill, tipo manual.
Potencia: 800 W – 220V
Panel de control con 5 niveles de potencia.
Dimensiones aprox.: Ancho 48 cm, Alto 29 cm, Prof. 34 cm.
Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.

HELADERA DE 2 PUERTAS

Heladera de 2 puertas, capacidad de 250L, frío húmedo.
Tensión: 220-240V
Con control mecánico de temperatura, luz interior, 3(tres) repisas de vidrio y con freezer con bandejas divisorias.
Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.

HELADERA PARA OFICINA

Heladera de 1 puerta, capacidad de 76 litros, frío húmedo, con 2 rejillas removibles y gas ecológico, clima T
Dimensiones: Ancho 48 cm, Alto: 71 cm y Profundidad: 45 cm
Tensión: 220V - 50Hz.
Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.

ASPIRADORA PROFESIONAL DE 20LT 1300/1400W

Ideal para aspirado de sólidos y líquidos, también tiene soplado boquilla para acceso a los lugares más complicados.

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

Posee ruedas y asas que ofrecen un manejo más fácil, con filtrado quadriplex para mayor durabilidad al motor, y evitar que la suciedad tenga en el mismo.
Para el aspirado de líquidos, el motor deberá estar protegido contra el agua, y tener un flotador que entra en funcionamiento tan pronto como el nivel del agua en el recipiente alcanza un nivel seguro, haciendo que la aspiradora se detenga.
Detalles técnicos:
- Potencia eléctrica: 1400W - Vacío (máx): 165mbar
- Contenedor: 20L
- Cable eléctrico: 5m - Corriente eléctrica: 11A -16A 220V/50Hz
- Manguera: 1,5m - Motor: 1 etapa
- Dimensiones de la máquina LxWxH (mm): 340x340x590

Elementos incluidos:
- Boquilla de soplado, aspira sólidos y líquidos
- 3 filtros (filtro de papel, filtro de tela, filtro permanente) lavables y reutilizables.
- Tiene ruedas, asas y boya de agua
- Zapata para accesorios

Garantía escrita de 6 (seis) meses como mínimo.

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

Se refiere a la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado, de pared, frío/calor, filtro, sleep, horario regulable, del tipo Split de: 24.000 BTU/H, 18.000 BTU/H y 12.000 BTU/H, tensión 220V – 50Hz, con control remoto. Encendido y apagado automático con temporizador eléctrico, deshumificador, protector térmico. Gas ecológico. Incluyen los siguientes trabajos:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
7	40101701-002	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 24.000 BTU/H.	Unidad	Unidad	2
8	40101701-002	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU/H.	Unidad	Unidad	2
9	40101701-002	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split de 12.000 BTU/H.	Unidad	Unidad	2

El proveedor deberá prever en sus costos, la instalación eléctrica desde los tableros seccionales existentes en el edificio hasta cada uno de los equipos de aire acondicionado, así como la interconexión entre las unidades evaporadoras
evaporadoras y compresoras. La instalación eléctrica deberá contemplar: llave termomagnética, conductores eléctricos multifilares de 2mm2 como mínimo de sección según la corriente eléctrica especificada por el equipo, llaves termomagnéticas monofásicas adecuadas, electroductos o canaletas autoadhesivas según necesidad, etc.
También deberá prever en sus costos los materiales necesarios para la localización de los equipos condensadores, evaporadores y el drenaje de los mismos; así como la cañería de cobre con
Aislación térmica, revestido para las cañerías de cobre fabricados en chapas dobladas de N° 24 sujetos con tornillos y tarugos por la pared, diseñados para cubrir y proteger las cañerías del aire acondicionado.

Genaro Bogado Orué
Presidente
Trade Electrodomésticos S.A.

Además, el proveedor deberá realizar prueba de estanqueidad con nitrógeno, vacío del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento de cada uno de los equipos instalados.
Los equipos condensadores serán instalados en el exterior (sobre base de mampostería o soporte metálico), en los lugares donde lo indique la Fiscalización de Obras.
En caso de obras complementarias de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios inherente a la instalación, la firma adjudicada se hará cargo de la ejecución de los mismos, según las indicaciones de la Fiscalización de Obras.
El proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados y necesarios para la correcta instalación de los Equipos de Aire Acondicionado; además deberá tener cuidado en lo posible de no dañar la construcción edilicia del Edificio.
Todos los equipos de Aire Acondicionado deberán contar con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Se refiere a la provisión de equipos electrónicos para el edificio del Congreso Nacional; que incluyen los siguientes trabajos:

PLANILLA DE REQUERIMIENTOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
10	45111609-001	Provisión de proyector SVGA.	Unidad	Unidad	6
11	52161505-9995	Provisión de televisor de 55" HD con soporte para TV incluido.	Unidad	Unidad	2
12	52161505-9998	Provisión de televisor de 32" HD con soporte para TV incluido.	Unidad	Unidad	45
21	43201803-002	Disco Duro externo de 4TB con cable para conexión USB.	Unidad	Unidad	1
22	43201803-002	Disco Duro externo de 1TB con cable de conexión USB.	Unidad	Unidad	10
23	46171610-004	Provisión e instalación de cámaras de CCTV con cámaras tipo domo para interior.	Unidad	Unidad	8
24	46171619-9999	Grabador de cámaras HD-TVI, AHD y analógicas de hasta 16 canales de video.	Unidad	Unidad	1
25	43201803-001	Disco duro de 4TB para archivo de sistemas de CCTV.	Unidad	Unidad	1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS
PROYECTOR SVGA

Se refiere a la provisión de Proyector SVGA portátil con Tecnología 3LCD con funciones flexibles y fáciles de usar, con resolución de 800x600, conectividad inalámbrica opcional, con un módulo LAN de alta velocidad.
Compatible con aplicaciones como iProjection, proyecciones de forma inalámbrica desde tu dispositivo móvil.

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

Incluye una conexión HDMI digital para audio y video para una calidad de alta definición con un solo cable, además de un altavoz integrado para amplificar el audio de la presentación.
3x colores más brillantes y un rendimiento fiable
Tecnología 3LCD de 3-chips
* Brillo en Color: 3.200 lúmenes
* Brillo en Blanco: 3.200 lúmenes
Resolución nativa SVGA y una relación de contraste de hasta 15.000:1
Wireless
Lámpara de larga duración
Duración hasta de 10.000 horas.
USB 3 en 1: Proyecta, transmite audio y controla las presentaciones utilizando un solo cable USB.
Apagado instantáneo
Sistema Instant Off. Lámpara No requiere tiempo de enfriamiento.
Tamaño de la pantalla de hasta 350 pulgadas
Relación de aspecto: 4:3
Tipo de lámpara: 200W UHE
Relación de proyección: 1.45 – 1.96
Reproducción de color: hasta 1 billón de colores.
Dimensiones: 29.7cm x 23.4cm x 8.2cm
Seguridad: Traba de seguridad tipo Kensington, candado, barra de anclaje de seguridad
Temperatura de uso: 5°C a 35°C (41°F a 95°F)
Tamaño de distancia proyectada: 30" – 350"
Corrección de trapecio:
- Vertical: +/- 30 grados
- Horizontal: +/-30 grados
- Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.

TELEVISOR 55" LED SMART - UHD

Resolución UHD
Color realista y al brillo.
PurColour
HDR: imágenes con detalles reales
Smart View
Tamaño de pantalla: 55".
Resolución: 3.840 x 2.160.
Procesador de imagen: Escalado UHD.
Índice de movimiento: 120.
Audio: Dolby Digital Plus.
Conectividad: HDMI 3, USB 2
Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.

TELEVISOR LED DE 32"

Se refiere a la provisión de televisor LED de 32", con resolución de 1.366x768; resolución HD, con sistemas de conectividad tipo HDMI (2 entradas), 1(uno) entrada USB, 1(uno) entrada de PC Input (VGA).
Tensión: 220V – 50Hz
Brillo: 240 cd/m2
Radio de contraste (dcr): 5.000
Tiempo de respuesta: 20ms

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

Frecuencia de barrido: 60Hz
Sintonizador de TV digital: DVBT – 2
Garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.

Todos los equipos electrónicos citados en la planilla de requerimientos 1.3.1. Deberán contar con garantía escrita de 12 (doce) meses como mínimo.
Será obligación del proveedor la presentación de las garantías de los equipos y elementos que se deban incorporar a la instalación de aquellos equipos que así lo requieran, para su aprobación.
La Fiscalización de la provisión de equipos y la ejecución de los trabajos estará a cargo del plantel técnico de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional y éste podrá disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de los materiales y elementos proveídos, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del Contratista.
Todos los materiales y equipamientos necesarios para la correcta y eficiente instalación de los equipos, estarán a cargo de la Firma Contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Mantenimiento y Dirección de Patrimonio de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Genaro Bogado Orué
Presidente
J.T Tecno Electroelectrónicos S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 11 del mes de diciembre y del año 2018.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

GENARO FABIAN BOGADO O.
PROVEEDOR/CONTRATISTA

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: [NO APLICA]
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Sra. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la U.O.C.* Dirección: 14 de Mayo esq. Avda. República – Ex Casa de la Cultura. Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 - 414 5831* Fax: *021 – 414 5851* Dirección electrónica: *secretariauoc.cn@gmail.com*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: [NO APLICA] La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales, siempre y cuando haya una variación sustancial de precios en la economía nacional reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. No tendrá efecto retroactivo respecto a los bienes proveídos antes de la verificación del reajuste. El pedido de reajuste deberá ser presentado al momento de la entrega de los bienes. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $\mathbf{Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}}$ Donde: **Pr:** Precio Reajustado. **P:** Precio adjudicado. **IPC1:** Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. **IPC0:** Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.

	El proveedor presentará las facturas por reajuste en forma independiente de las facturas específicas de las entregas de bienes efectuadas No se reconocerán reajustes de precio si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entrega aprobado. El pedido de reajuste deberá ser presentado durante el plazo de vigencia del contrato.
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago será efectuado en forma directa por EL CONTRATANTE dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la recepción de la factura; la misma debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así correspondiere. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.
CGC 17.1 y 17. 2	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *[5% del valor total del contrato].La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.*
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *en el plazo y condición fijada en la cláusula 17.5 de las CGC.*
CGC 21.3	No se admitirá la subcontratación.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: [NO APLICA]
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: [NO APLICA]
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. [NO APLICA] Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados*

Genaro Bogado Orué
Presidente

	estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].
CGC 26.1	*Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios*
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: el lugar de entrega de los bienes y/o servicios adjudicados.
CGC 27	El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. En caso que el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento de Contrato se procederá a la recisión del contrato.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será por el término de, a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n [NO APLICA]
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *5 (días) a partir de la recepción de la nota de reclamo.*
CGC 35.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[las causales señaladas en la CGC 35]*

Genaro Bogado Orué
Presidente
Jet Trade Electrodomésticos S.A.